



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.**

Macroproceso: Direccionamiento y Gerencia en Salud

Proceso: Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subproceso: Control Social

**INFORME GESTIÓN PROCESO DE CONTROL SOCIAL  
II Trimestre 2026**

Elaborado por:

Profesionales Oficina Participación Comunitaria Localidades Ciudad Bolívar, Sumapaz,  
Tunjuelito y Usme  
Subred Sur E.S.E

Revisado por:

Referente Participación Comunitaria Subred Sur

Aprobado por:

Jefe Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subred Sur

Junio 2026

## INTRODUCCIÓN

Al inicio del segundo trimestre de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE cuenta con 12 veedurías ciudadanas con resolución vigente ante la Personería Distrital. Este ejercicio de control social es liderado por 169 veedores activos, encargados del seguimiento técnico y social de los proyectos estratégicos, distribuidos de la siguiente manera:

**Infraestructura y Dotación (5):** Seguimiento en los hospitales de Usme, Danubio, Marichuela y El Tunal, incluyendo un frente específico para la dotación de equipos en Meissen y El Tunal.

**Proyectos De Inversión Local (2):** Cobertura en Ciudad Bolívar y Usme, y **Programas (5):** Incluye la veeduría permanente de la "Ruta de la Salud" y cuatro correspondientes al Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC 2025) en Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Sumapaz y Usme.

### INICIANDO I TRIMESTRE 2026

| Categoría de veeduría      | No. de Veedurías | Proyectos y Programas Objeto de Control                                                     | Cobertura Geográfica / Sedes                               |
|----------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Infraestructura y Dotación | 5                | Obras de infraestructura hospitalaria y dotación de equipos médicos.                        | Hosp.Usme,Danubio, Marichuela, Dotación El Tunal y Meissen |
| Inversión Local (PIL)      | 2                | Control social y Seguimiento a proyectos de inversión local.                                | Subred Sur: Ciudad Bolívar, Usme                           |
| Programas de Salud         | 5                | Control social a la "Ruta de la Salud" y al Plan de Intervenciones Colectivas (PSPIC 2025). | Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Sumapaz y Usme.                |
| <b>TOTALES</b>             | <b>12</b>        | 180 veedores activos con resolución vigente ante la Personería Distrital.                   | Área de Influencia Subred Sur y Centro Oriente             |

Al finalizar el segundo trimestre de 2026, la Subred Sur consolida un total de 14 veedurías ciudadanas vigentes, tras completar un proceso de depuración y actualización de seguimiento. El estado actual se distribuye de la siguiente manera:

**Infraestructura y Dotación:** Se mantienen las 5 veedurías activas, garantizando la continuidad en la vigilancia de las obras y dotación hospitalaria y se abre 1 nueva veeduría de Adecuaciones menores Hospital Meissen, para un total de 6 veedurías.

**Proyectos de Inversión Local (PIL):** En esta línea continúan 2 veedurías vigentes y se hace apertura de 1 para la localidad de Tunjuelito.

**Programas:** Continúan activas 5 veedurías, correspondientes a la Ruta de la Salud y a las intervenciones del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las cuatro localidades de la Subred (Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz).

**FINALIZANDO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026**

| Componente             | Veedurías Iniciales | Cierres  | Aperturas | Total, Final I Trimestre año 2026 |
|------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------------------------------|
| Infraestructura        | 5                   | 0        | 1         | 6                                 |
| Inversión Local (PIL)  | 2                   | 0        | 1         | 3                                 |
| Programas (PSPIC/Ruta) | 5                   | 0        | 0         | 5                                 |
| <b>TOTAL</b>           | <b>12</b>           | <b>0</b> | <b>2</b>  | <b>14</b>                         |

| RELACION EJECUCION DE VEEDURIAS II TRIMESTRE AÑO 2026 |                                                                            |                                                                                      |                   |                 |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| COMPONENTE                                            | NOMBRE DE LA VEEDURIA                                                      | RESOLUCION                                                                           | VIGENCIA AÑO 2026 | No. DE VEEDORES |
| INFRAESTRUCTURA Y DOTACION                            | 1. Hospital Usme                                                           | PDCPL 21 – 298 inicia resolución septiembre 2023 y finaliza 23 agosto 2026           | Vigente           | 14              |
|                                                       | 2. Danubio                                                                 | PDCPL 21 – 058 inicia el 18 de mayo del 2021 y finaliza el 07 de mayo del 2028       | Vigente           | 7               |
|                                                       | 3. Marichuela                                                              | PDCPL 21 – 319- inicia el 06 de octubre de 2023 y finaliza el 06 de Octubre del 2028 | Vigente           | 12              |
|                                                       | 4. Obras El Tunal                                                          | PDRCAL 21 - 641 del 29 de julio de 2025 y finaliza el 29 de enero 2027               | Vigente           | 11              |
|                                                       | 5. Dotación equipos hospitalarias y mobiliario Hospital El Tunal y Meissen | PDRCAL 21 - 599 el 06 de mayo de 2025 y finaliza el 06 mayo de 2026                  | Vigente           | 10              |
|                                                       | 6.Adecuaciones                                                             | Se conformó veeduría el                                                              | vigente           | 6               |

|                              | Menores H. Meissen                           | 25 de junio de 2026. En Tramite resolución Veeduría                                                          |                          |                        |
|------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|                              | <b>TOTAL, VEEDURIAS DE INFRAESTUCTURA: 6</b> |                                                                                                              | <b>Vigentes: 6</b>       |                        |
| <b>COMPONENTE</b>            | <b>NOMBRE DE LA VEEDURIA</b>                 | <b>RESOLUCION</b>                                                                                            | <b>VIGENCIA AÑO 2026</b> | <b>No. DE VEEDORES</b> |
| PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL | PIL Ciudad Bolívar contrato 804 de 2025      | PDCPL 21-571 inicia 28 de marzo de 2025 Finaliza: 28 de septiembre del 2026                                  | vigente                  | 14                     |
|                              | PIL Usme                                     | PDCPL 21 - 579 inicia el 15 de marzo 2025 y Finaliza: 09 De marzo 2026                                       | vigente                  | 11                     |
|                              | PIL Tunjuelito                               | PDRCAL 21 - 788 inicia el 23 de abril de 2026 y finaliza el 23 de diciembre de 2026                          | Vigente                  | 09                     |
|                              | <b>TOTAL, VEEDURIAS PIL: 3</b>               |                                                                                                              | <b>Vigente: 2</b>        |                        |
| <b>COMPONENTE</b>            | <b>NOMBRE DE LA VEEDURIA</b>                 | <b>RESOLUCION</b>                                                                                            | <b>VIGENCIA AÑO 2025</b> | <b>No. De VEEDORES</b> |
| PROGRAMAS                    | GSP PS PIC Y EMBH Tunjuelito                 | PDCPL 21 – 716 de 2024, inicio 30 de diciembre de 2025 y finaliza el 13 de enero de 2028                     | Vigente                  | 9                      |
|                              | GSP PS.PIC Y EMBH Ciudad Bolívar             | RESOLUCIÓN PDRCAL 21 – 715. Inicia el 13 de enero de 2026 y finaliza el 13 de enero del 2028                 | Vigente                  | 12                     |
|                              | GSP PS.PIC Y EMBH Sumapaz                    | PDRCAL 21 – 713 Vigencia de la resolución: 24 (meses). Inicia 19 de diciembre de 2025 - Finaliza: 13/01/2028 | vigente                  | 5                      |
|                              | GSP PS.PIC Y EMBH Usme                       | PDRCAL 21-714 DE 2025, Inicio 13 de enero del 2026 y finaliza el 13 de enero 2028                            | Vigente                  | 11                     |
|                              | Convenio interadministrativo                 | PDCPL No. 4452581 inicia 02 de julio de 2025 – 02 de                                                         | Vigente ruta de          | 38                     |

|                         |                                                   |                                                  |                        |            |
|-------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------|------------|
|                         | 7753875 DE 2025<br>Ruta de la salud<br>Subred Sur | febrero de 2026. En trámite<br>nueva resolución. | salud<br>Sumapaz       |            |
|                         | <b>TOTAL, VEEDURIAS PROGRAMAS: 5</b>              |                                                  | <b>Vigentes:<br/>5</b> |            |
| <b>TOTAL, VEEDURIAS</b> |                                                   |                                                  |                        | <b>14</b>  |
|                         | <b>TOTAL, VEEDORES</b>                            |                                                  |                        | <b>169</b> |

Este consolidado evidencia el fortalecimiento de la participación de la ciudadana, promoviendo la transparencia y el control social efectivo sobre los proyectos y programas que impactan a las comunidades de las localidades de La Subred Sur.

A continuación, la Oficina de Participación Comunitaria de la Subred Sur presenta el informe de avances del proceso de control social correspondiente al segundo trimestre del año 2026, resultado del ejercicio desarrollado por las veedurías ciudadanas sobre los proyectos de infraestructura en salud, proyectos de inversión local en salud y programas institucionales, en articulación con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en las cuatro localidades que la integran, con el acompañamiento técnico del equipo de Participación Comunitaria.

Este informe relaciona para cada una de las veedurías:

- El objeto de control social.
- Generalidades y características del ejercicio.
- Acciones realizadas.
- Avances alcanzados.
- Compromisos establecidos.

Así como los logros generales del proceso de control social, los cuales se desarrollan en articulación permanente con la comunidad.

La presentación del informe se estructura en cuatro momentos:

1. Proyectos de Infraestructura en Salud.
2. Proyectos de Inversión Local en Salud.
3. Programas institucionales.
4. Compromisos Colibrí, en seguimiento a la plataforma Distrital de veeduría ciudadana.

Este documento permite evidenciar el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de control ciudadano a la gestión pública en salud.

## AVANCES EJERCICIO VEEDURIAS PROYECTOS

### 1.PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:

#### 1.1.CONSTRUCCIÓN HOSPITAL USME:

| <i>Descripción Objeto Control Social</i>                                                                                | <i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a Construcción, Dotación y puesta en marcha de la obra del Hospital de Usme. | <p>Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual</p> <p>-No. de Resolución: PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 298 Vigencia de la resolución septiembre 2023 hasta 23 de agosto 2026</p> <p>-Vocera: Lidian Johanna Galindo Huertas: <u>Tel:3138131345</u></p> <p>Correo: elizabeth55quijano@gmail.com</p> <p>-No. de Veedores: 14</p> |

#### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el primer segundo trimestre de 2026, se brindó asistencia técnica y apoyo logístico a los veedores ciudadanos, facilitando la realización de una (3) mesa de diálogo y recorridos técnico por la obra del Hospital de Usme. El desarrollo de estas sesiones de seguimiento se llevó a cabo en las siguientes fechas: abril 13, mayo 28 y junio 04 de 2026.

#### Descripción de los avances:

En Infraestructura y Entrega de Servicios: Urgencias y Hospitalización: El servicio de urgencias se programó para iniciar operaciones el lunes 1 de junio de 2026. El área de hospitalización se entregó con todos sus insumos, protocolos y con pruebas de despresurizado en las habitaciones requeridas, la Fase de Unidosis, se realizó la entrega técnica de esta unidad, verificando detalladamente el voltaje de los tomacorrientes, la calidad de la pintura y el funcionamiento de grifos, cisternas y manijas, respecto a el área de Apoyo Diagnóstico: El laboratorio clínico se equipó con neveras y una máquina de flujo laminar para bioseguridad. El área de Rayos X se dividió en dos: un equipo exclusivo para urgencias y un espacio independiente para estudios programados, incluyendo rayos X oftalmológicos.

En cuanto a la Atención Médica y Consulta Externa. En Capacidad instalada. Se habilitaron 11 consultorios de Consulta Externa con un área aproximada de 15 metros cuadrados cada uno, en cuanto a Especialidades y Pacientes: Se atienden cerca de 25 pacientes al día por especialista en áreas como Medicina Familiar, Pediatría, Gastroenterología, Ortopedia y Urología. Frente al Personal y Contingencia: Los médicos y enfermeras provienen de las unidades de Danubio y Marichuela, priorizando a los trabajadores residentes de la localidad. Ante fallas de conectividad, el hospital dispone de un formato manual denominado "plan de contingencia".

Servicios Públicos, Logística y Suministro: Oxígeno Medicinal: La empresa Messer instaló una planta propia dentro del hospital para garantizar el abastecimiento autónomo y continuo de oxígeno. En cuanto a Alimentación: Se incorporaron carros térmicos especializados para mantener la temperatura y calidad de las comidas de los pacientes y para Servicios Generales. No se han reportado fallas en los fluidos de agua o luz. La seguridad del perímetro interno y externo (zona de tubos azules) está totalmente a cargo de la empresa de vigilancia contratada por la Subred Sur.

### Compromisos:

- Definir quién está pagando actualmente la interventoría de la obra
- Gestionar un espacio formal con la Gerente de la Subred Sur para establecer una mesa informativa que aborde el apoyo directo a las participaciones de la veeduría ciudadana de cara a la inauguración del hospital
- Revisar el estado de las obras y el punto de renovación del IDU (Instituto de Desarrollo Urbano) en el parque de la Carrera 2
- Invitar formalmente a los miembros de la veeduría a la jornada de pruebas de las plantas eléctricas de respaldo

### 1.2 CONSTRUCCIÓN CAPS DANUBIO:

| <i>Descripción Objeto Control Social</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vigilancia, seguimiento, verificación y cumplimiento de la gestión administrativa efectuada sobre los recursos públicos, por parte de todos los actores intervinientes en el convenio interadministrativo No. 1153 de 2017 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Sur, para la ejecución del proyecto de construcción y dotación CAPS Danubio, que permitan su puesta en funcionamiento con calidad y total cobertura. | <p>Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual.</p> <p>-No. de Resolución: PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 420 Vigencia de la resolución: del 02 de marzo del 2024 hasta el 07 de mayo del 2028.</p> <p>-Vocero: Natasha Londoño<br/>Tel: 3144875998<br/>Correo: <a href="mailto:luna3813@hotmail.com">luna3813@hotmail.com</a></p> <p>-No. de Veedores: 7</p> |

### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre de 2026, se brindaron (3) asistencias técnicas y el apoyo logístico integral a los veedores ciudadanos para la realización de las mesas de diálogo programadas en las siguientes fechas: Abril 22, mayo 28, junio 28 de 2026.

### Descripción de los avances:

Durante la mesa de diálogo se realizó seguimiento a los diferentes componentes relacionados con la infraestructura, la dotación, la operación y el funcionamiento del CAPS Danubio. En cuanto al estado de la infraestructura, se presentó la trazabilidad del proyecto desde su formulación en 2017 hasta su entrada en operación, destacando el acompañamiento de interventorías especializadas durante su ejecución. Asimismo, se informó que continúan los trámites relacionados con la legalización de las obras, las pólizas y el recibo oficial por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), para lo cual la Alcaldía Local gestionará el acompañamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat. De igual manera, la veeduría reiteró la necesidad de definir las acciones y responsables para la reparación del andén de acceso a la unidad, debido al riesgo que representa para los usuarios, especialmente para las personas mayores.

Respecto al componente de equipos biomédicos y activos fijos, se revisó la situación del traslado del ecógrafo de la unidad Danubio a la unidad de Marichuela, frente a lo cual se solicitó mayor claridad sobre su ubicación y disponibilidad. Como resultado, se acordó la entrega del inventario actualizado por parte del responsable del proceso. También se aclaró que la nevera destinada al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) permanece resguardada en la bodega de Yomasa, debido a que la unidad aún no cuenta con la precalificación técnica requerida para la prestación del servicio de vacunación. Adicionalmente, la veeduría manifestó inquietudes sobre la diferencia encontrada en el número de compresores registrados inicialmente y los actualmente identificados, quedando pendiente la emisión de un informe por parte del área de Activos Fijos que permita aclarar dicha situación.

En relación con el componente tecnológico y operativo, se evaluaron alternativas para optimizar el llamado de usuarios a consultorio mediante el uso de televisores y pantallas instaladas en la unidad, proceso que será revisado técnicamente por el área de sistemas. Asimismo, se identificó que el sistema de parlantería no se encuentra en funcionamiento debido a problemas en el cableado eléctrico, por lo que se solicitó un diagnóstico técnico por parte de la empresa responsable de la instalación. Como avance en la prestación de servicios, se informó la puesta en marcha del servicio de optometría en jornada de mañana de lunes a viernes, mediante operador contratado.

Finalmente, se definieron acciones para fortalecer el seguimiento al proyecto, acordando realizar las mesas de diálogo el último martes de cada mes con el fin de garantizar la participación de los responsables institucionales. Igualmente, se estableció como compromiso la entrega, por parte del área de Activos Fijos, de los informes relacionados con el histórico de los compresores, la relación de equipos en arrendamiento y la finalidad de los equipos del programa Más Bienestar, información que permitirá continuar fortaleciendo el ejercicio de control social y la vigilancia ciudadana sobre la operación del CAPS Danubio.

### **Compromisos:**

- Informar por escrito el objetivo, uso y finalidad de este espacio
- Entregar una relación detallada de los elementos bajo esta modalidad y las justificaciones contractuales

- Presentar un informe escrito y verbal sobre la diferencia en el inventario de compresores.

## 1.2. ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MARICHUELA.

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio 5141999 del 2023 el cual consiste en Aunar esfuerzos y recursos administrativos económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto de adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de la unidad de servicios de salud Marichuela<br>Veeduría unidad de servicios de salud Marichuela | -Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual<br>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PDCPL 21 – 319- del 06 de octubre de 2023 y finaliza el 06 de Octubre del 2028<br>-Vocero: Carlos Salazar Mendoza<br>E-mail: salazarmendozacarlos@gmail.com<br>Tel: 3187730776<br>-No. de Veedores: 12 |

### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre de 2026, se realizó asistencia técnica y el soporte logístico a la veeduría ciudadana para la realización de (3) mesas de trabajo, llevadas a cabo los días 21-04-26, 20-05-26, 17-06-26.

### Descripción de los avances:

Durante el periodo de seguimiento se realizó el balance del estado contractual, financiero y técnico del Convenio Interadministrativo No. 5141999-2023, evidenciando que este finalizó el 7 de junio de 2026, con una inversión total de **\$847.955.047**. Se informó que los contratos derivados de consultoría e interventoría fueron terminados anticipadamente por incumplimiento contractual, situación que dio lugar a la imposición de una multa en firme por valor de **\$65.898.285,90** al contratista responsable, como resultado del proceso jurídico adelantado por la entidad. Asimismo, se presentó el estado de la ejecución financiera de los contratos liquidados, evidenciando una ejecución del 16% en la consultoría y del 63,73% en la interventoría.

Como resultado de las dificultades presentadas durante la ejecución del convenio, se informó que la Secretaría Distrital de Salud asumirá directamente la contratación y el desarrollo de las etapas restantes del proyecto, garantizando la continuidad del proceso. En este marco, la Subred Sur programó la entrega del informe final de liquidación del convenio como parte del cierre administrativo.

Respecto al componente técnico, se reportó la culminación de productos fundamentales como el plan ambiental y social, el diagnóstico de demolición, el levantamiento topográfico, el estudio de suelos y el esquema básico arquitectónico. No obstante, se identificó que quedaron pendientes

los diseños arquitectónicos definitivos, las redes hidrosanitarias, eléctricas, de aire acondicionado, urbanismo y la gestión de licencias, entre otros estudios especializados, por lo que será necesario adelantar una nueva contratación para completar esta fase del proyecto.

Adicionalmente, se informó que la Secretaría Distrital de Salud avanza en el proceso de reactivación del proyecto mediante un estudio de mercado en SECOP II y la apertura de nuevos procesos de contratación para la elaboración de los estudios y diseños faltantes, así como para la respectiva interventoría técnica, con el propósito de dar continuidad al desarrollo del proyecto bajo las nuevas condiciones establecidas.

Finalmente, como resultado del análisis realizado por la veeduría ciudadana y las entidades participantes, se acordó culminar el proceso de seguimiento del convenio actual mediante el cierre formal de la veeduría durante el mes de julio de 2026. Asimismo, se definió que, una vez inicie el nuevo convenio, se conformará una nueva veeduría ciudadana que dará continuidad al ejercicio de control social y al seguimiento de las nuevas etapas del proyecto.

### Compromisos:

- Revisar el dinero restante y el presupuesto necesario que se requerirá para la ejecución del nuevo contrato y la continuidad de las obras
- Generar retroalimentación sobre las expectativas del proyecto y definir de qué manera se ejecutará el traspaso de la Subred Sur hacia la Secretaría Distrital de Salud en materia técnica y de contratación

### 1.4 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN REORGANIZACIÓN URGENCIAS EL TUNAL:

| <b>Descripción Objeto Control Social</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Generalidades y Fechas de Reunión</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se ejerce vigilancia sobre la gestión pública en las obras de adecuación del predio de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal, en el marco de los siguientes convenios: el Convenio 2806257 de 2021, que abarca la adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de las áreas de urgencias, hospitalización, cirugía y apoyo diagnóstico y terapéutico | Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo y recorridos a las obras los segundos miércoles de cada mes, a las 9:00 am.<br>Resolución personería Bogotá PDRCAL 21 - 641 del 02 julio del 2025 y finaliza 29 de enero del 2027<br>Vocera: Concepción Castañeda Bermúdez, CC 41722948,<br>Teléfonos 5639378 – 3204910408,<br>Correo electrónico concepcionc1.36@gmail.com<br>Dirección: Diagonal 50 Sur No. 54 - 85<br>No. de Veedores: 11<br>Asistencia técnica: Ana Milena Bayona G. - Profesional de participación para Tunjuelito |

### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre de 2026, la Veeduría Ciudadana ejerció el control social del proyecto a través de las siguientes acciones formales y conjuntas con el componente técnico e institucional (DPSGTYT de la SDS y Participación de la Subred Sur):

- 08 de abril de 2026: Recorrido de inspección perimetral e inicio de la socialización del estado operativo y financiero en la sala de juntas de la obra.
- 13 de mayo de 2026: Mesa de diálogo institucional y comunitaria para evaluar la línea base del proyecto, las alarmas por vencimientos contractuales y recibir la capacitación en salud pública (lavado de manos).
- 10 de junio de 2026: Recorrido técnico al interior de la edificación, con acceso directo a las áreas de los pisos 1, 2 y 3 para verificar la distribución arquitectónica y el avance de acabados y redes.

### **Descripción de los avances:**

A. Estado Contractual y Financiero (Corte a Mayo/Junio): El proyecto atraviesa una fase crítica de orden administrativo. e reportaron los siguientes indicadores de línea base:

-Avance Físico: Programado: 91.90% vs. Real Ejecutado: 51.94% (Desviación negativa de -39.96%, que representa cerca de 6 meses de retraso acumulado).

-Trámites de Prórroga: El Convenio Interadministrativo (2806257-2021) se gestiona para extenderse a diciembre de 2026. Los contratos de obra e interventoría vencían el 31 de mayo de 2026 y entraron en fase de prórroga hacia agosto de 2026, mientras se define la adición presupuestal por parte de la SDS.

-Dotación (Acta 41): El presupuesto de dotación hospitalaria (\$35.052 millones COP) registra una ejecución global del 34.57%, evidenciando un rezago del 19.27% en el componente específico de equipos biomédicos.

B. Avances Operativos por Áreas del Plan Arquitectónico (Verificación en Campo de Junio): Durante la inspección de junio se constató el estado físico de los frentes de trabajo, utilizando la nomenclatura oficial de la Unidad de Servicios:

-Piso 1 - Emergencias y Urgencias (1.707 m<sup>2</sup>): Se evidenciaron frentes activos y el tendido de instalaciones hidráulicas, eléctricas y el sistema de ventilación mecánica (HVAC) en las zonas destinadas a Salas de Reanimación, Procedimientos, Triage, Consultorios, Salas EDA y ERA.

-Piso 2 - Observación Urgencias (1.860 m<sup>2</sup>): Se verificó el levantamiento de mampostería interna. Se catalogó como buena práctica de construcción el uso de bordillos base de concreto para soporte y protección de muros livianos. Las placas de drywall se instalan por una cara para avanzar con el cableado eléctrico antes de su sellado definitivo.

-Piso 3 - Cirugía / Esterilización / Hemodinamia (1.865 m<sup>2</sup>): Zona en adecuación técnica de alta complejidad para albergar 7 salas de cirugía, preparación, recuperación y hemodinamia; se ejecutan redes críticas de aislamiento y climatización.

-Infraestructura Común y Exteriores: La rampa de entrada al sótano se encuentra 100% terminada. La fachada externa consolidó un 83.3% de avance. Las escaleras internas para el personal se ejecutaron al 100% y se inició la cimentación de los tanques de reserva de agua y PTAR. El pie de fuerza aumentó progresivamente, promediando 60 operarios activos en los diferentes niveles durante el último mes.

### Compromisos:

La Veeduría Ciudadana, en su rol de fiscalización, fijó los siguientes compromisos técnicos con el Contratista, la Interventoría y la Supervisión para el inicio del próximo periodo:

- **Garantía de Continuidad Jurídica:** La Subred Sur y la SDS se comprometieron a certificar ante la veeduría y el SECOP II la aprobación formal y el cargue de los documentos que sustentan las prórrogas y la adición presupuestal para disipar cualquier riesgo de parálisis en la obra.
- **1.Mitigación del Retraso de Cronograma:** El contratista deberá presentar en la siguiente mesa técnica el plan de choque operativo detallado (incluyendo la programación de turnos dobles o incremento de personal de redes) para acortar la brecha del 39.96% de desviación negativa.
- **2.Transparencia en Adquisiciones Biomédicas:** El consorcio e interventoría se comprometieron a remitir de manera digital las fichas técnicas definitivas de los equipos biomédicos críticos, permitiendo al comité ciudadano verificar los tiempos reales de importación y distribución.
- **3.Monitoreo del Urbanismo:** El contratista deberá presentar en el mes de julio el cronograma ajustado y los avales actualizados con el IDU, Vanti y el Acueducto de Bogotá respecto a las intervenciones del entorno y espacio público reprogramadas.

### 1.5 DOTACIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS HOSPITALES MEISSEN Y TUNAL:

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                                                                                                        | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se ejerce vigilancia sobre la gestión pública en proyectos para dotación de equipos y mobiliarios médicos de los Hospitales Meissen CIA 7134316 de 2024 y Tunal CIA 7162712 de 2024, entre el Fondo Financiero Distrital y la Subred Sur | <p>Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo los segundos jueves de cada mes, a las 9:00 am.</p> <p>Resolución personería Bogotá PDRCAL 21 - 599 el 06 de mayo de 2025 y finaliza el 06 mayo de 2026. En el mes de Julio se solicitará actualización en concertación con la veeduría ciudadana.</p> <p>Vocero: José Agustín Moreno<br/>CC. 17191407<br/>Teléfonos:3011919667<br/>Correo electrónico: joseagustinmome@gmail.com<br/>Dirección: Carrera19C No.61B-15 Sur<br/>No. de Veedores: 10 veedores</p> |

|  |                                                                                                                                                               |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Asistencia técnica: Rosa Tulia Quintero Profesional de participación para Ciudad Bolívar- Ana Milena Bayona G. - Profesional de participación para Tunjuelito |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre de 2026, se realizó la asistencia técnica y el soporte logístico a la veeduría ciudadana para la realización de tres (03) mesas de trabajo jornadas de verificación, llevadas a cabo los días:

- 08 de abril de 2026: Instalación de la mesa de diálogo institucional y comunitaria en la Sala de Juntas del CS El Tunal para evaluar la línea base de los convenios de dotación biomédica y nudos críticos de importación.
- 13 de mayo de 2026: Jornada técnica de acompañamiento y fiscalización ciudadana en el Hospital Meissen para la entrega oficial por parte de proveedores de los componentes de carros de paro con monitores.
- 10 de junio de 2026: Desarrollo del recorrido técnico y verificación presencial en el Área de Imágenes Diagnósticas del Hospital El Tunal para la recepción, control de referencias y plaqueteado de dos (2) equipos de RX Portátiles.

## Descripción de los avances:

A. Estado Contractual y Financiero: El componente de dotación del proyecto presenta los siguientes indicadores y balances de ejecución:

- Eficiencia Presupuestal: Se reportó que los procesos contractuales con proveedores se consolidaron con valores inferiores a los establecidos originalmente en los términos de referencia. Esto generó saldos a favor que, bajo la normativa distrital, son objeto de devolución a la Secretaría Distrital de Salud (SDS) dada su independencia presupuestal, aclarando que no implican obligación de reinversión automática en las mismas sedes.
- Avance Financiero por Componentes: La ejecución global de dotación registra un avance diferenciado. El Mobiliario (Fijo y No Fijo) reporta una ejecución del 42%, mientras que el rubro de Equipos TIC se sitúa en un 50%.
- Nudo Crítico Biomédico: Se identifica un rezago en el componente específico de Equipos Biomédicos, registrando un indicador de ejecución inicial (0% reportado en la línea base de contratos específicos) debido al trámite de importación marítima de equipos de gran volumen, lo cual ha requerido la reprogramación de convocatorias públicas a través de la plataforma SECOP II.

B. Avances Operativos y Verificación en Campo: Durante las jornadas de acompañamiento y mesas de seguimiento del trimestre, se constató el estado físico del equipamiento de la siguiente manera:

Sede Hospital Meissen (Seguimiento de Mayo): Se verificó el ingreso a almacén del último lote pendiente correspondiente a Carros de Paro con Monitores, subsanando el retraso logístico derivado de la importación de sus partes componentes. Así mismo, la ciudadanía solicitó control estricto sobre el inventario de camas hospitalarias ubicadas en el sótano para determinar cuáles corresponden a activos reemplazados por renovación tecnológica.

Sede Hospital El Tunal (Verificación de Junio): Se realizó la recepción técnica a satisfacción en el área de Imágenes Diagnósticas de dos (2) equipos de Rayos X (RX) Portátiles con todas sus piezas de ensamble (detectores, pantallas y cableado), verificando sus referencias con el Almacenista y el Ingeniero Biomédico.

Componente Logístico de Importación: Se reportó el estado de la Torre de Laparoscopia, cuya entrega en campo se estimó para finales de abril tras iniciar su tránsito de importación el 08 de enero. Respecto a la Torre de Artroscopia y el Arco en C, por sus dimensiones críticas y logística de transporte por barco, se estructuró una nueva invitación pública en SECOP programada para finales de marzo/inicios de abril.

Ciclo de Activos Fijos: Se socializó con los veedores el protocolo de recepción que ejecuta la Subred Sur: Ingreso a Almacén → Plaqueteado de Activo Fijo → Entrega de Manuales → Protocolo de Limpieza/Desinfección → Capacitación Asistencial. Los equipos cuentan con una garantía de 2 años y soporte técnico vigente en el país.

### **Compromisos:**

- Entrega de inventarios detallados: El Área de Activos Fijos y la Dirección Administrativa consolidarán los listados de los equipos dados de baja, los equipos alquilados que fueron devueltos y los traslados enviados a la Sede San Francisco para mantenimiento.
- Envío de protocolos de desinfección: La oficina de Ingeniería Biomédica remitirá en formato digital los manuales específicos de limpieza para el personal de aseo y enfermería, asegurando el correcto cuidado de los equipos nuevos para no perder la garantía.
- Coordinación de visita técnica: La Oficina de Participación y el área de Biomédica programarán un recorrido guiado con los veedores a la sede San Francisco durante el mes de agosto, con el fin de verificar los procesos de recuperación y reparación de equipos.
- Socialización digital de soportes: El Profesional de Participación garantizará el envío oportuno de todas las actas y soportes fotográficos a través de correo electrónico y WhatsApp, dando cumplimiento estricto a la política de "Cero Papel" de la Subred Sur.

## **1.6 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ADECUACIONES MENORES HOSPITAL**

## MEISSEN– 8543163 DE 2025

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                                                                                                                                                         | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejercer vigilancia sobre la gestión pública en proyectos para dotación de equipos y mobiliarios para fortalecer la capacidad instalada del Hospital Meissen mediante la adecuación de espacios y la adquisición de equipos biomédicos entre el Fondo Financiero Distrital y la Subred Sur | <p>Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo viernes de cada mes, a las 9:00 am.</p> <p>Resolución personería: En tramite</p> <p>Vocero: José Agustín Moreno</p> <p>CC. 17191407</p> <p>Teléfonos:3011919667</p> <p>Correo electrónico: joseagustinmome@gmail.com</p> <p>Dirección: Carrera19C No.61B-15 Sur</p> <p>No. de Veedores: 6 veedores</p> <p>Asistencia técnica: Rosa Tulia Quintero Profesional de participación Ciudad Bolívar Subred Sur</p> |

### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre de 2026, se realizó la asistencia técnica para la conformación de la veeduría ciudadana el día 25 de junio de 2026.

### Descripción de avances:

Se resalta la importancia de fortalecer los escenarios de participación ciudadana y el ejercicio del control social como mecanismos fundamentales para garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos públicos, especialmente aquellos relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura y la prestación de los servicios de salud.

El propósito principal consistió en conformar la veeduría ciudadana encargada de realizar el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 8543163 de 2025, correspondiente a las adecuaciones menores y la dotación de equipos biomédicos del Hospital Meissen. Se destacó que la participación de la comunidad permitirá fortalecer la transparencia institucional, promover el acceso oportuno a la información y generar espacios permanentes de diálogo entre la ciudadanía y las entidades responsables de la ejecución del convenio.

Es así como se socializa la información general del Convenio Interadministrativo de Adecuaciones Menores No. 8543163 de 2025. La Ingeniera de Equipos Biomédicos realizó una exposición detallada sobre los aspectos generales del convenio, informando que este inició el 11 de noviembre de 2025 y tendrá vigencia hasta el 10 de noviembre de 2027, el proyecto cuenta con una inversión superior a los catorce mil millones de pesos, financiada principalmente por la Secretaría Distrital de Salud y con aporte de la Subred Sur. El convenio contempla la adquisición de ciento veintiocho (128) equipos biomédicos destinados al fortalecimiento de la capacidad instalada del Hospital Meissen. Asimismo, A la fecha se encuentran elaboradas las veinte (20)

fichas técnicas requeridas para iniciar los procesos de contratación y que actualmente se desarrollan los estudios de necesidad y la revisión técnica de dichas fichas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la Secretaría Distrital de Salud antes de iniciar la adquisición de los equipos.

Se realizó una presentación del tema de control social, orientada a fortalecer los conocimientos de los asistentes sobre participación ciudadana y control social. Se presentó el contexto del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", haciendo énfasis en el objetivo estratégico "Bogotá confía en su Bien-Estar", el cual reconoce la salud como un derecho fundamental y promueve una atención oportuna, incluyente y de calidad.

De igual manera, se profundizó en los principios de la participación social transformadora, sus cinco dimensiones y particularmente en la dimensión de Gestión Comunitaria y Control Social para el Bienestar, resaltando el papel que desempeñan las organizaciones sociales y las veedurías ciudadanas en la vigilancia de la gestión pública. Finalmente, se socializaron los conceptos de Estado Abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación incidente y los pasos para ejercer el control social mediante la conformación de veedurías ciudadanas.

Conformación de la veeduría – postulación y elección de veedores:

Se realiza la conformación de la veeduría ciudadana, indicando los requisitos para participar, las funciones que desempeñarán los veedores y el alcance de su labor durante la ejecución del convenio.

Posteriormente se abrió el espacio para la postulación voluntaria de candidatos y se realizó el proceso democrático de elección, mediante el cual fueron designados seis (6) integrantes de la Asociación de Usuarios como veedores ciudadanos, quienes manifestaron su compromiso de ejercer seguimiento permanente a la ejecución del convenio y de representar los intereses de la comunidad en los espacios de control social. Elección de vocero y suplente de la veeduría

Conformada la veeduría, se llevó a cabo la elección del vocero y del suplente. Mediante postulación y aceptación de los candidatos, el señor **Agustín Moreno** fue elegido por unanimidad como vocero de la veeduría, mientras que la señora **Luz Alba Hernández** fue designada como suplente.

Se Firmaron de actas de compromiso y diligenciamiento de formato de caracterización de veedores.

Como parte del proceso de formalización de la veeduría, los integrantes diligenciaron los formatos de identificación y caracterización de veedores y suscribieron las respectivas actas de compromiso. Durante este espacio se explicó el alcance de las responsabilidades asumidas, los principios éticos que orientan el ejercicio del control social y la importancia de mantener una participación responsable, objetiva y transparente durante toda la ejecución del convenio.

## Compromisos:

Se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos:

- Los integrantes de la veeduría acordaron desarrollar reuniones ordinarias el tercer viernes de cada mes a las 9:00 a.m., manteniendo este espacio como escenario permanente para conocer los avances del convenio, resolver inquietudes y ejercer seguimiento ciudadano.
- Adicionalmente, se establecieron compromisos institucionales relacionados con la inscripción de la veeduría ante la Personería de Bogotá, la entrega de la documentación correspondiente al proyecto y la creación de un grupo de comunicación por WhatsApp para facilitar el intercambio de información entre los integrantes de la veeduría y los profesionales responsables del convenio.
- Se concertó el cronograma de reuniones que se desarrollará entre julio de 2026 y marzo de 2027, estableciendo encuentros mensuales durante toda la vigencia del convenio. Este cronograma permitirá realizar seguimiento continuo al avance de las actividades, conocer oportunamente el estado del proceso de adquisición de los equipos biomédicos y fortalecer la participación activa de la ciudadanía mediante el ejercicio permanente del control social.

Se resaltó que este espacio constituye el inicio de un proceso de seguimiento participativo que permitirá fortalecer la transparencia, la confianza institucional y el control social durante la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 8543163 de 2025.

## 2. PROYECTOS DE INVERSION LOCAL:

### 2.1. PROYECTO DE INVERSION LOCAL EN SALUD USME CONVENIO No. 1241 – 2024.

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                                                                                                                              | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Anuar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la promoción y prevención en salud, fomento del buen trato y mitigación de violencias en la localidad de Usme” suscrito entre el Fondo Desarrollo Local<br>Veeduría PIL Usme | -Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual.<br>-No. de Resolución: PDCPL 21 – 579 Vigencia de la resolución: inicia el 15 de marzo 2025 y Finaliza: 02 enero 2026<br>9 meses 02/01/2026<br>-Vocero: Juan Nepomuceno Riaño Tel:3144875998<br>Correo: jnrriano@hotmail.com<br>-No. de Veedores: 11 |

## ACCIONES Y AVANCES:

En el segundo trimestre se realizaron 1 asistencias técnicas y apoyo logístico a los veedores para desarrollar reuniones de seguimiento y avance del convenio a los veedores comunitarios reuniones realizadas en las siguientes fechas: 13 de abril 2026

## Descripción de los avances:

En el marco del seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1241 de 2025 del Programa PIL Usme, se desarrolló una jornada de socialización dirigida a los integrantes de la veeduría ciudadana, con el propósito de presentar el estado de avance del proyecto, su estructura operativa y los resultados alcanzados durante la ejecución. Este espacio permitió fortalecer el ejercicio de control social mediante la entrega de información clara y oportuna sobre el desarrollo del convenio. Se dio a conocer el alcance del convenio, cuya inversión asciende a \$3.874.919.036 y contempla una ejecución de 15 meses. Se resaltó que el proyecto busca fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos, mediante estrategias orientadas a la atención de población migrante, la entrega de dispositivos de asistencia personal, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el desarrollo de acciones para la prevención de violencias y del embarazo en adolescentes. De igual manera, se socializó la distribución de los recursos, las metas establecidas para cada componente y la conformación del equipo técnico responsable de su implementación, evidenciando una adecuada planeación administrativa y operativa para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Respecto a la ejecución, se informó que las actividades programadas presentan un avance físico del 100 %, destacándose la implementación de acciones con enfoque diferencial e inclusivo, como la vinculación de un intérprete de lengua de señas. Asimismo, se presentaron los resultados de las jornadas desarrolladas y la entrega de ayudas e insumos destinados a la población beneficiaria, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas.

De igual forma, se llevó a cabo el cierre final de la veeduría ciudadana, espacio en el que se socializaron los principales logros, resultados y alcances obtenidos durante la ejecución del convenio. Como parte de este proceso, se presentó el informe final de la veeduría, en el cual se consolidó y evidenció la totalidad de las actividades ejecutadas, los recursos invertidos y los resultados alcanzados, garantizando la transparencia y el adecuado ejercicio del control social sobre el desarrollo del proyecto.

## Compromisos:

Finalmente, el espacio permitió resolver inquietudes de los representantes de la veeduría relacionadas con la administración de los recursos y los criterios de asignación de las ayudas técnicas. Las aclaraciones brindadas fortalecieron la transparencia del proceso y reafirmaron el compromiso institucional con la correcta ejecución del convenio, la participación ciudadana y el seguimiento permanente a las acciones desarrolladas.

### 2.1. PROYECTO DE INVERSION LOCAL EN SALUD TUNJUELITO CONVENIO No. 559 DE 2025.

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                               | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar el seguimiento, vigilancia y control social a la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio interadministrativo de asociación CIA 559 | -Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual.<br>-No. de Resolución: PDRCAL 21 – 788 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de 2025. Lo anterior, con el fin de garantizar que los recursos del proyecto de inversión local 2820 "salud y bienestar" se destinen efectivamente al fortalecimiento de la salud mental, sexual y reproductiva, prevención de consumo de spa, apoyo a cuidadores y la entrega oportuna de dispositivos de asistencia para personas con discapacidad en la localidad de Tunjuelito, bajo los principios de transparencia y eficacia | <p>Vigencia de la resolución: inicia el 23 de abril y termina el 23 de diciembre de 2026 - 8 meses</p> <p>-Vocero: Guillermo Urbina Algecira - Vocero Principal. Carrera 31 No. 48c 06 Sur - Bogotá D.C. (Bogotá D.C.)<br/>gpsrietoc@gmail.com 3133857436</p> <p>-No. de Veedores: 09</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## ACCIONES Y AVANCES:

Durante este periodo institucional, se consolidó la estructura formal de la veeduría y se establecieron canales directos de interlocución técnica con las entidades responsables:

- Constitución Formal de la veeduría 23 de abril de 2026: Configuración jurídica y organizativa del grupo de veedores ciudadanos para vigilar los recursos y metas del proyecto de inversión local, solicitud de resolución de la Personería de Bogotá.
- Mesa de Diálogo 07 de mayo: Primer espacio de articulación de la veeduría con la profesional de participación de la Subred Sur y las facilitadoras PIL, donde se radicaron las primeras solicitudes informativas sobre el Convenio 559.
- Mesa de Diálogo 04 de junio 2026: Segundo espacio de encuentro trimestral técnico para evaluar la entrega de soportes contractuales, verificar la planeación pedagógica y revisar las metas de inscripción de la comunidad.

## Descripción de los avances:

Los logros y gestiones concretas alcanzados en este primer ciclo de control social se dividen en dos componentes estratégicos:

### A. Transparencia y Acceso a la Información (Compromiso Colibrí)

Se gestionó y ejecutó el acceso oportuno a la información pública mediante la entrega formal de la carpeta técnica y contractual del Convenio 559 de 2025. El equipo de veedores recibió los documentos del contrato principal, la presentación ejecutiva del proyecto y el cronograma oficial de actividades para iniciar el rastreo físico de las metas.

### B. Componente Técnico Pedagógico y Convocatoria Ciudadana

Fichas Técnicas Avaladas: Se consolidaron los documentos analíticos curriculares para los cuatro (4) módulos del ciclo formativo de control social inteligente: Control Social, Transparencia, Análisis de Información y Rendición de Cuentas.

Insumos Didácticos: Se crearon las herramientas pedagógicas en soporte virtual interactivo a través de la aplicación Genially y se estructuraron las métricas de evaluación diagnóstica (Pretest y Post-test).

Plataformas de Captación Activas: Se habilitó el sistema virtual de matrícula mediante el software

institucional ALMERA, vinculando códigos QR en las piezas gráficas físicas de la Asociación de Usuarios para robustecer la base social inscrita.

#### Compromisos:

- A partir de los consensos logrados en las mesas de diálogo de mayo y junio, se fijaron las siguientes
- responsabilidades de obligatorio cumplimiento:
- Ajuste del Material de Difusión: Actualizar la totalidad de los folletos y volantes impresos de la Asociación de Usuarios con los correos y cronogramas vigentes antes del inicio de los recorridos en las sedes de salud.
- Estrategia de Divulgación Local (Fase I): Ejecutar las dos (2) primeras jornadas de activación comunitaria y lúdica en salas de espera dentro de las sedes de atención del Centro de Salud El Carmen, Centro de Salud San Benito y Hospital Tunjuelito.
- Seguimiento al Flujo de Inscripciones: Evaluar semanalmente la base de datos de inscritos en ALMERA articulando esfuerzos de difusión con los canales virtuales de la Alcaldía Local de Tunjuelito para asegurar el cupo mínimo requerido del proceso educativo.

#### 2.1. PROYECTO DE INVERSION LOCAL EN SALUD CIUDAD BOLIVAR CONTRATO No. 804 DE 2025

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Veeduría ciudadana para el control, vigilancia y seguimiento del desarrollo y ejecución del Contrato 804 de 2025 2024 "Aunar esfuerzos para la prestación de servicios en la ejecución de los programas en salud contemplados en el proyecto no.1892 del plan de desarrollo local "un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar", que consiste en la entrega de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas, acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores y coinversión en la estrategia territorial en salud para la localidad de ciudad Bolívar".</p> | <p>- Periodicidad de reuniones: Mesas de diálogo los cuartos jueves del mes</p> <p>Resolución PDRCAL 21 – 739 Inicia 26 de febrero de 2026 y Finaliza: 26/10/2026</p> <p>Vocero: KAREN VIVIANA REINA NIÑO</p> <p>Teléfonos: 3202374202 3202374202</p> <p>Correo electrónico: johann084@gmail.com</p> <p>Dirección: CALLE 60 SUR#22 B-55 -</p> <p>No. de Veedores: 7</p> |

#### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre de 2026 se desarrollaron acciones orientadas al seguimiento del Contrato Interadministrativo No. 804 de 2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de

Ciudad Bolívar y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el marco del ejercicio de control social adelantado por la Veeduría Ciudadana, en las siguientes fechas:

- 23 de abril de 2026 se deja Constancia de aplazamiento de la Mesa de Diálogo, debido a la solicitud presentada por los integrantes de la veeduría, quienes manifestaron que asistirían a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, espacio considerado prioritario por abordar los proyectos de inversión local en salud y fortalecer el ejercicio del control social.
- 28 de mayo de 2026 – Mesa de Diálogo de la Veeduría
- 30 de junio de 2026 – Constancia de no realización de la Mesa de Diálogo. Durante el mes de junio no fue posible desarrollar la Mesa de Diálogo debido a que persistían inconvenientes técnicos y administrativos en la ejecución del contrato. Se informó que aún no se contaba con la recepción de propuestas por parte de los posibles proveedores para la adquisición de los Dispositivos de Asistencia Personal, situación que impedía presentar avances significativos a la veeduría.

### **Descripción de los avances.**

Durante el segundo trimestre de 2026 el proceso de veeduría ciudadana mantuvo su seguimiento al Contrato Interadministrativo No. 804 de 2025, aunque el desarrollo del contrato estuvo condicionado por dificultades administrativas relacionadas con el proceso de adquisición de los Dispositivos de Asistencia Personal (DAP).

Como avance en materia de participación ciudadana, se garantizó la articulación entre la Subred Sur, la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Salud y la Veeduría Ciudadana, permitiendo mantener informados a los veedores sobre la situación contractual y brindando espacios de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social.

Durante la mesa realizada en mayo se fortalecieron los conocimientos de los integrantes sobre sus funciones, responsabilidades y mecanismos de seguimiento, promoviendo una participación más informada y transparente.

Asimismo, se generó un espacio de diálogo en el que la administración explicó las acciones adelantadas para superar las dificultades del proceso contractual, las alternativas evaluadas frente a la falta de oferentes y las posibles implicaciones administrativas sobre la ejecución del convenio.

En materia organizativa, se inició el proceso de actualización de la Veeduría Ciudadana mediante la incorporación de nuevos interesados y el análisis de cambios en la vocería, buscando fortalecer la representatividad y continuidad del ejercicio de control social.

Aunque durante junio no fue posible desarrollar la Mesa de Diálogo por ausencia de avances en la contratación de los DAP, las entidades responsables mantuvieron el compromiso de convocar nuevamente a la veeduría una vez existieran resultados que permitieran ejercer un seguimiento efectivo.

## Compromisos:

Como resultado de las acciones desarrolladas durante el trimestre se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos:

- Socializar con la Veeduría las decisiones adoptadas en las mesas técnicas y de trabajo relacionadas con el proceso contractual y la adquisición de los Dispositivos de Asistencia Personal.
- Continuar adelantando las acciones necesarias para lograr la contratación del proveedor de los DAP y mantener informados a los veedores sobre los avances obtenidos.
- Actualizar la conformación de la Veeduría Ciudadana mediante la definición del nuevo vocero o vocera.
- Convocar una nueva Mesa de Diálogo una vez se cuente con propuestas de proveedores y existan avances significativos en la ejecución del contrato, garantizando el ejercicio efectivo del control social.

## 3. PROGRAMAS:

### 3.1. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC Y EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR CIUDAD BOLIVAR) CONVENIO No. 8385626 de 2025.

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                                                                              | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred. | -Periodicidad de reuniones: Mesas de diálogo mensuales.<br>-No. de Resolución PDRCAL 21 – 715, inicia el 13 de enero de 2026 y finaliza el 13 de enero del 2028<br>-Vocero: Inderman Loaiza<br>Contacto: 3132228295<br>Correo: <a href="mailto:indermanloaiza@gmail.com">indermanloaiza@gmail.com</a><br>-No. de Veedores: 12 veedores |

## ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre se brindaron asistencias técnicas y apoyo logístico para la realización de mesas de diálogo en las siguientes fechas: 16 de abril, 21 de mayo, 22 de junio de 2026

### Descripción de Avances:

Durante el segundo trimestre de 2026, se realizó socialización los avances sobre las acciones ejecutadas del PSPIC Bolívar arrojaron los siguientes resultados y adelantos:

En cuanto a la Ejecución Operativa y Financiera General: El convenio cuenta con una arquitectura presupuestal asignada para la vigencia de \$6.627.268.471, priorizando el 76% de los recursos en los entornos Comunitario y Educativo para garantizar la atención extramural. A nivel operativo, se reportaron ejecuciones masivas y constantes en el territorio; por un lado, se consolidó el desarrollo de 3.909 acciones con una inversión de \$602.167.972 (con fuerte impacto en el entorno educativo), y por otro lado, se sumaron 3.890 acciones adicionales con recursos ejecutados por \$573.196.820. Asimismo, el balance trimestral integró una ejecución posterior de 3.671 acciones territoriales con un desembolso de \$525.711.743. De manera unificada, los recursos se han distribuido eficientemente entre el entorno Institucional, Educativo, Comunitario y el entorno Laboral (este último enfocado en la contratación de un equipo interdisciplinario de tecnólogos en salud ocupacional, enfermeras, trabajadoras sociales y psicólogas).

Respecto a las jornadas de Salud y Estrategia EMBH (Equipos MAS Bienestar en tu Hogar): Se ejecutaron tomas masivas e intersectoriales en sectores vulnerables y rurales de la localidad (Potosí, Lucero, Paraíso, Jerusalén, El Mochuelo, Pasquilla y Tres Reyes) para eliminar barreras geográficas. Los servicios centrales y las visitas puerta a puerta se enfocaron rigurosamente en la captación temprana y el acompañamiento clínico de gestantes (enlazándolas a las rutas materno-infantiles), tamizajes de ITS/VIH, odontología, psicología y esquemas de vacunación humana y animal. Como hitos principales, se destacan las jornadas "Vínculos de Vida MÁS Bienestar" en la Plazoleta del Sapo (Juan Pablo II) y en el Parque El Indio; esta última logrando realizar 25.539 registros territoriales, la atención médica directa de gestantes (con remisiones a los Centros de Salud de Manuela Beltrán y Meissen) y una cobertura de aseguramiento en salud del 99,54%.

Priorización de Necesidades Territoriales (Equipo ASIS): Se realizó un ejercicio participativo con la comunidad y los veedores para actualizar el análisis situacional en salud de Ciudad Bolívar. Se identificaron y priorizaron problemáticas críticas como las barreras de acceso a servicios por deficiencias de transporte y vías; afectaciones ambientales y de vectores ligadas al Relleno Sanitario Doña Juana (en Mochuelo, Lucero e Ismael Perdomo); consumo problemático de sustancias psicoactivas; inseguridad alimentaria y desnutrición en población infantil y mayor; y la incidencia de violencia intrafamiliar y salud mental en poblaciones vulnerables.

### Compromisos:

Los acuerdos institucionales y los deberes establecidos por el cuerpo de veedores para fortalecer el control social se unificaron bajo los siguientes compromisos:

- Planificación, Cronogramas y Bases de Datos: La coordinación de PSPIC y los líderes de PSPIC asumieron la responsabilidad de enviar mensualmente a los veedores los cronogramas detallados de actividades organizados por cada entorno (incluyendo las acciones de la estrategia EMBH). Para operativizar esto, se pactó la entrega y actualización formal de la base de datos de los veedores hacia la coordinación del programa. Todos los envíos incluirán obligatoriamente los números telefónicos institucionales y contactos de los profesionales referentes.
- Canales de Comunicación y Seguridad Telefónica: Debido a que muchos veedores manifestaron no responder llamadas por motivos de seguridad ante el incremento de estafas telefónicas, se acordó suministrar previamente los contactos de los funcionarios. Asimismo, se asumió el compromiso recíproco por parte de los veedores de responder oportunamente los mensajes del grupo oficial de WhatsApp, acordando utilizar este canal bajo estrictas normas temáticas y cerrando los grupos de veedurías cuyos contratos ya finalizaron.
- Acompañamiento en Seguridad Territorial: Ante las situaciones de orden público e inseguridad que afectan los despliegues de las brigadas de salud en campo, el cuerpo de veedores se comprometió a apoyar la gestión y la articulación directa con la Policía Nacional para garantizar el acompañamiento y la protección de los equipos humanos de Salud Pública y Más Bienestar.
- Modalidad, Convocatorias y Regularización de Reuniones: Atendiendo la solicitud del grupo de veedores, se definió fijar las mesas de diálogo en modalidad mixta (alternando canales presenciales y virtuales) de manera regular el tercer jueves de cada mes a las 9:30 a.m. Adicionalmente, el equipo institucional se comprometió a remitir piezas comunicativas digitales de las jornadas masivas por WhatsApp para que los veedores apoyen de forma activa la difusión y convocatoria en las comunidades.

### 3.2. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC Y EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR SUMAPAZ

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                                                                              | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred. | <p>-Periodicidad de reuniones:<br/>Cada 2 meses</p> <p>-Resolución Personería Bogotá PDRCAL 21 – 713<br/>Vigencia de la resolución: 24 (meses). Inicia 13 de enero de 2026 - Finaliza: 13/01/2028</p> <p>-Vocero: Libardo Romero<br/>Contacto: 3202421982<br/>Correo:<br/>-No. de Veedores: 5 veedores.</p> |

**ACCIONES Y AVANCES:**

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se brindó asistencia técnica y acompañamiento al proceso de Control Social mediante el seguimiento a las actividades desarrolladas. En el trimestre se realizó 1 mesa el día 24 de abril del 2026: • 19 de mayo del 2026, 11 de junio del 2026

**Descripción de Avances:**

Se realizó entrega de informe ejecutivo correspondiente al convenio, el cual contenía los principales resultados obtenidos durante la ejecución, se dieron a conocer valores y porcentajes de cumplimiento el mismo entre ellos se evidencia un comportamiento general positivo, con un cumplimiento del 117%.

Además, se destacan los logros alcanzados en las intervenciones comunitarias, educativas e institucionales, las cuales alcanzaron un cumplimiento del 100, así como la priorización de acciones en instituciones educativas y rurales. Finalmente, el informe contiene algunas dificultades presentadas en la ejecución de algunas actividades como las escuelas para el bienestar alcanzaron solo el 50% de ejecución y la caracterización de unidades de trabajo informal el 57%, lo que sugiere dificultades en la implementación, posiblemente asociadas a barreras de acceso, menor demanda o limitaciones operativas propias de la ruralidad dispersa.

**Socialización Ejecución de las acciones realizadas:**

Durante la sesión se presentó las acciones ejecutadas, la cobertura poblacional, las líneas de acción desarrolladas en la promoción de la salud y el bienestar, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud ambiental y seguridad alimentaria, así mismo se socializó el talento humano del equipo de trabajo.

**Acciones Salud Publica para el mes de marzo:**

Total:391  
Lejana: 161  
Cercana:230

**Acciones Salud Publica para el mes de abril:**

Total:332  
Lejana: 99  
Cercana:233

Se hace entrega de Cronograma de las actividades programadas, dando cumplimiento al compromiso generado en la mesa de diálogo se realizó envío del cronograma semanal de las actividades con el propósito de fortalecer el acompañamiento comunitario a las actividades

desarrolladas por el equipo territorial

#### Compromisos:

- Continuar realizando las mesas de Dialogo de manera bimensual, conforme a la programación establecida.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en cada encuentro.
- Próxima mesa de Dialogo el día 28 de Julio del 2026.

### 3.3. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC Y EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR USME:

| <i>Descripción Objeto Control Social</i>                                                                                                                                                                       | <i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred. | -Periodicidad de reuniones: Mesas de diálogo mensuales.<br>-No. de Resolución. Resolución PDRCAL-21-714 Inicia 13 de enero de 2026 y finaliza 13 de enero de 2028<br>-Vocero: Elinor Cruz<br>Contacto: 3133851643<br>Correo: elinorcruz281971@gmail.com<br>-No. de Veedores: 11 veedores |

#### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre se brindaron 3 asistencias técnicas y apoyo logístico a los veedores para la realización de 3 mesas de diálogo en las siguientes fechas: abril 17, mayo 05-y junio 01 de 2026.

#### Descripción de Avances:

Durante el primer semestre de 2026, la Mesa de Diálogo Social realizó seguimiento permanente a la ejecución técnica, operativa y financiera del convenio, evidenciando avances significativos en la implementación de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la localidad de Usme. En este marco, se socializó el cierre financiero de la vigencia 2025, que contó con una asignación global de \$1.346.821.018, de los cuales \$326.401.649 fueron destinados específicamente a la localidad. Para la vigencia 2026 se presentó un presupuesto estratégico ajustado de \$1.258.932.405, destacándose el fortalecimiento del Entorno Educativo, al cual se asignaron \$390.454.124.

El seguimiento mensual permitió evidenciar una ejecución sostenida de las metas físicas y financieras. Durante enero se desarrollaron 1.960 acciones con una inversión de \$293.653.097; en febrero se ejecutaron 1.994 acciones por valor de \$290.174.988; marzo registró el mayor nivel

operativo del periodo, alcanzando 2.483 acciones y una ejecución de \$384.942.390; en abril se realizaron 2.219 acciones con una inversión de \$309.976.321, mientras que en mayo se mantuvo una cobertura estable con 2.213 acciones ejecutadas y recursos por \$310.091.802. En términos territoriales, el Entorno Comunitario concentró de manera sostenida la mayor proporción de la inversión y las intervenciones desarrolladas en barrios y veredas de la localidad.

En relación con la capacidad operativa, el convenio mantuvo una estructura estable conformada por cuatro profesionales de Gestión Local —Líder Local, Facilitador, Prescriptor Social y Técnico Administrativo— y un equipo operativo integrado por entre 62 y 64 colaboradores responsables de las acciones de cuidado continuo, enfoque de género y discapacidad. Gracias a esta capacidad instalada fue posible desarrollar diversas intervenciones comunitarias de gran alcance, entre ellas la Feria de Servicios en Monteblando, la Batucada de IDIPRON para actividades de tamizaje en Nuevo Porvenir y la jornada realizada en la Plaza Fundacional de Usme. De igual forma, se fortaleció la atención en zonas rurales mediante la estrategia “Más Bienestar Rural”, que permitió llevar servicios y actividades de promoción de la salud a sectores de difícil acceso como La Requilina, Curubital, Los Soches, La Flora, El Destino y la cuenca del río Tunjuelo. Estas acciones se complementaron con procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, incluyendo jornadas de vacunación desarrolladas con el apoyo de Almacenes Éxito, actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, la participación en la Jornada Nacional de Vacunación de las Américas y la realización de talleres educativos enfocados en la promoción de hábitos de higiene y lavado de manos.

Por otra parte, la estrategia de Prescripción Social mostró avances técnicos y metodológicos relevantes. Su implementación se desarrolló a través de dos fases: una fase inicial de descubrimiento y mapeo cartográfico de activos comunitarios y una segunda fase de identificación y validación. Como resultado de este proceso se consolidó un inventario inicial de 42 activos potenciales en la localidad, sobre los cuales se adelantó un proceso sistemático de validación técnica. Dicho ejercicio permitió aprobar 2 activos en enero, 12 en febrero, 11 en marzo y 7 en abril, alcanzando un total de 32 activos validados, equivalente al 76 % del total identificado. Este avance estuvo acompañado por jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a profesionales y veedores, quienes realizaron ejercicios prácticos de aplicación de la Ficha de Validación de Activos Sociales, considerando criterios como accesibilidad, oferta disponible, población objetivo y sostenibilidad de las iniciativas comunitarias.

Finalmente, se registraron avances importantes en el fortalecimiento del control social y la participación ciudadana a través de la veeduría comunitaria. En articulación con la Veeduría Distrital, se desarrollaron procesos de formación sobre la Ruta Metodológica de Control Social a la Gestión Pública y se reforzó el conocimiento de los marcos normativos establecidos en las

Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015. Asimismo, se brindó orientación a la comunidad respecto al alcance de las funciones de la veeduría, aclarando que su objeto de seguimiento corresponde exclusivamente a las acciones y programas de salud colectiva del PIC, excluyendo los procesos relacionados con aseguramiento o prestación individual de servicios de salud. Durante las sesiones de trabajo también se avanzó en la construcción y discusión del reglamento interno de la veeduría, proceso que generó diferentes posiciones entre sus integrantes, especialmente frente a los criterios de permanencia y pérdida de la calidad de veedor asociados a la asistencia. Estas situaciones exigieron intervenciones de mediación y llamados al respeto de las normas de convivencia por parte del equipo técnico, con el fin de garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo de los espacios de participación.

#### Compromisos:

- Exposición presencial sobre cada uno de los anexos e instrumentos de monitoreo utilizados, bajo la responsabilidad de la Facilitadora PIC
- Agrupar los comentarios formulados por los veedores frente a la ejecución de las acciones del PS-PIC.

#### 3.4. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC Y EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR TUNJUELITO.

| Descripción Objeto Control Social                                                                                                                                                                                                                          | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas equipos MAS bienestar hogar de la Subred Sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred para Tunjuelito. | Periodicidad de reuniones: mensual, los segundos lunes de cada mes a las 2:00 pm<br>Vigencia de la resolución: PDCPL 21 – 716 de 2025, inicio 30 de diciembre de 2025 y terminación 13 de enero 2028.<br>Vocero: Ofelia Cárdenas<br>Contacto: 3125743661<br>Correo: ofeliacardenas49@hotmail.com<br>Veedores: 09<br>Asistencia técnica: Ana Milena Bayona G. - Profesional de participación para Tunjuelito |

#### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el trimestre evaluado, la Veeduría Ciudadana adelantó las siguientes sesiones de control, mesas de diálogo y acompañamientos territoriales:

- Mesa de diálogo de 23 de abril: Sesión enfocada en la solicitud de datos cuantitativos detallados de cobertura y la revisión de las dinámicas operativas de los equipos en territorio.

- Mesa de diálogo del 04 de mayo: Balance general del Talento Humano del Plan de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y presentación de la ejecución presupuestal por acciones integrales y entornos.
- Mesa de diálogo del 09 de junio: Radicación de oficio formal ante la Gerencia General de la Subred Sur por parte de la vocera María Ofelia Cárdenas, reportando novedades de comunicación y solicitudes de garantías.
- Acompañamiento Territorial - Jornada "Despacho al Barrio" 10 de junio: Ejercicio de control social presencial en el Parque San Benito, realizando veeduría a la oferta institucional y feria de servicios de salud de la Subred Sur y la Alcaldía Local.

### **Descripción de los avances:**

Durante el período de seguimiento, se evidenciaron avances significativos en la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de la estrategia Equipos Más Bienestar en el Hogar (EMBH) en la localidad de Tunjuelito. En relación con el PSPIC, se verificó la consolidación del talento humano requerido para la operación de las acciones programadas, alcanzando el 100 % de la capacidad instalada con un total de 86 profesionales activos vinculados a la ejecución de las intervenciones en el territorio.

En el componente financiero, se avanzó en la identificación y socialización de los recursos asignados a las trece acciones integrales contempladas en el plan, permitiendo un mayor control y seguimiento de la ejecución presupuestal. Dentro de los rubros de mayor inversión se destacaron la Acción 2, correspondiente a Cuidado Continuo, con una asignación cercana a los \$22.000 millones, y la Acción 12, relacionada con Salud Ambiental, con recursos aproximados de \$18.000 millones. Asimismo, se realizó seguimiento a la inversión destinada a los diferentes entornos, identificando una ejecución de \$1.789 millones para el entorno comunitario y de \$1.423 millones para el entorno educativo.

En materia de planeación operativa y territorialización de las acciones, el equipo técnico presentó el cronograma de intervenciones comunitarias programadas para el mes de junio, el cual contempló cuatro jornadas territoriales. Esta información permitió fortalecer los procesos de seguimiento y control social por parte de la veeduría ciudadana, facilitando la programación y acompañamiento a las actividades desarrolladas en la localidad. Por su parte, la estrategia Equipos Más Bienestar en el Hogar (EMBH) dio cumplimiento a los requerimientos de información establecidos por la veeduría, mediante la entrega de los reportes correspondientes a los meses de abril y mayo. Los resultados evidenciaron una cobertura importante de familias abordadas integralmente en las diferentes UPZ de la localidad, alcanzando 985 familias durante abril y 1.121 familias en mayo. El análisis de la población atendida permitió identificar una mayor participación de mujeres en los cursos de vida de adultez y vejez, consolidándose como uno de los principales grupos priorizados dentro de la estrategia.

Adicionalmente, se registraron avances relevantes en la identificación y atención de necesidades relacionadas con la salud mental. Durante abril se brindó acompañamiento a 136 personas y en mayo a 149 personas, mediante acciones de orientación, seguimiento y canalización hacia las rutas institucionales correspondientes. De manera complementaria, se reportó la incorporación de 52 nuevas familias a los procesos de caracterización social y sanitaria durante el bimestre, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y ampliando la cobertura de la estrategia en el territorio. Estos resultados reflejan el avance sostenido de las acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y fortalecimiento de la atención integral a nivel comunitario y familiar.

### Compromisos:

Los compromisos prioritarios establecidos para dar continuidad al proceso de veeduría en el siguiente periodo son:

- Actualización de Información Financiera Corte a junio: Los equipos del PSPIC y EMBH deberán presentar en la reunión del 14 de julio el balance de ejecución presupuestal, estado de facturación y giros de la SDS con el corte más reciente, corrigiendo los datos desactualizados presentados previamente.
- Mesa Técnica de Garantías y Canales de Comunicación: La Coordinación de Gestión del Riesgo de la Subred Sur deberá revisar de forma interna las alertas de comunicación informadas por la veeduría, garantizando la participación de los líderes de entornos sin cruces de agenda.
- Seguimiento a Oficio de Gerencia: Realizar el control y esperar respuesta formal por parte de la Gerencia de la Subred Sur respecto al documento de inconformidades radicado por la vocera María Ofelia Cárdenas.
- Sostenibilidad del Reporte Mensual: Institucionalizar la entrega mensual y obligatoria de los cronogramas de acciones territoriales (promoción, gestión del riesgo y alta externalidad) durante los primeros días de cada mes.

### 3.5. RUTA DE LA SALUD CONVENIO No. 8546392-2025

| Descripción Objeto Control Social                                                                                           | Generalidades y Fechas de Reunión                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Realizar seguimiento, control y vigilancia al convenio interadministrativo No. 8546392-2025<br>ruta de la salud subred sur | -Periodicidad de reuniones: Cada 2 meses<br>-No. de Resolución: Personería Bogotá PDRCAL 21 – 770<br>Vigencia de la resolución: 8 (meses). Inicia 07 de abril de 2026 - Finaliza: 07/12/2026<br>-Vocero: Esperanza Rubiano<br>Contacto: 3217623219<br>Correo: esperanzarubiano1163@gmail.com<br>-No. de Veedores: 5 veedores |

## ACCIONES Y AVANCES:

Durante el segundo trimestre, la Veeduría Ciudadana de la Ruta de la Salud realizó una sesión de seguimiento y control social al Convenio No. 8546392-2025, desarrollando una mesa de diálogo el 19 de mayo de 2026, en la cual se presentó el avance de la ejecución del convenio, el estado de la prestación del servicio de transporte en salud y la ejecución presupuestal del proyecto. Asimismo, se atendieron las inquietudes presentadas por los veedores y la comunidad respecto a la continuidad del convenio y la garantía del servicio para la población rural de Sumapaz.

## Descripción de los avances:

Durante el período de seguimiento se realizó la revisión integral de la ejecución del Convenio No. 8546392-2025, evidenciando avances relevantes en los componentes administrativos, operativos y de participación ciudadana asociados a la prestación del servicio de transporte en salud para las poblaciones rurales y dispersas del sur del Distrito. En este contexto, se informó que el convenio cuenta con una prórroga vigente hasta el 31 de julio de 2026 y registraba una ejecución presupuestal del 61 % con corte al 30 de abril de 2026, reflejando un nivel de cumplimiento acorde con las metas programadas para la vigencia.

En el componente operativo se presentó el estado de funcionamiento de las rutas de transporte en salud que atienden a la localidad de Sumapaz, la ruralidad de Usme y Ciudad Bolívar, así como la ruta de interconexión entre Sumapaz y Bogotá. El seguimiento realizado permitió evidenciar la continuidad y estabilidad del servicio, garantizando el acceso oportuno a la atención en salud para poblaciones priorizadas, entre ellas personas mayores, mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes, así como personas con discapacidad que enfrentan barreras geográficas y de movilidad para acceder a los servicios de salud.

De igual manera, se reportaron resultados positivos en términos de cobertura, alcanzando un total de 5.063 traslados efectuados en el marco del convenio. Estos desplazamientos beneficiaron a diferentes grupos poblacionales y se distribuyeron a través de las distintas rutas de operación establecidas, contribuyendo a mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud y fortaleciendo la respuesta institucional en los territorios rurales y de difícil acceso.

En materia de participación ciudadana y control social, la veeduría mantuvo un seguimiento permanente a la ejecución y continuidad del convenio, expresando inquietudes relacionadas con la finalización de la vigencia contractual y la sostenibilidad del servicio. Frente a ello, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur informó que se encuentran en desarrollo las gestiones administrativas necesarias y los procesos de articulación con la Secretaría Distrital de Salud, orientados a garantizar la continuidad de la estrategia y la prestación del servicio durante la

vigencia 2026, en beneficio de las comunidades que dependen de este mecanismo para acceder a la atención en salud.

### **Compromisos**

1. Continuar las gestiones administrativas para garantizar la prórroga y continuidad del Convenio Ruta de la Salud.
2. Mantener la articulación con la Secretaría Distrital de Salud para asegurar la prestación continua del servicio de transporte en salud.
3. Continuar el acompañamiento de la Oficina de Participación Social a la Veeduría Ciudadana para fortalecer el seguimiento y control social del convenio.
4. Mantener espacios periódicos de socialización con la comunidad sobre los avances y novedades de la Ruta de la Salud.

### **4. COMPROMISOS COLIBRÍ VEEDURÍA DISTRITAL:**

La plataforma Colibrí constituye una herramienta estratégica del Distrito para el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de los compromisos adquiridos entre la ciudadanía y la Administración Distrital en los diferentes espacios de participación social. Su propósito es garantizar la transparencia en la gestión pública, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y promover el control social efectivo, facilitando el acceso a información actualizada y verificable sobre los avances de la gestión institucional.

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. registró un total de (8) compromisos en la plataforma Colibrí, los cuales fueron cumplidos en su totalidad (100%), evidenciando el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia administrativa y la consolidación de una relación participativa y transparente con la comunidad usuaria.



## Herramientas

Agregar compromiso

Compromisos publicados

2.981

### Compromisos asociados como responsable

| Modificado               | Título                                                                                                                                                                                                         | Indicador de Avance             | Acciones                    | Estado           |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Jue, 04/Jun/2026 - 13:53 | Realizar un recorrido por las unidades hospitalarias con el fin de verificar el funcionamiento, estado y uso de los equipos recientemente adquiridos en el marco de los convenios de dotación Hospital Meissen | Checkpoints: 0 de 1 avance 0%   | Datos Basicos   Checkpoints | Activo           |
| Mar, 28/Abr/2026 - 13:51 | Dar respuesta a las solicitudes recepcionadas en la Audiencia de rendición de cuentas Subred Sur año 2026 vigencia 2025                                                                                        | Checkpoints: 1 de 1 avance 100% | Datos Basicos   Checkpoints | Cumplido         |
| Mar, 28/Abr/2026 - 14:08 | Dar respuesta a las necesidades identificadas por la Instancias de participación social en salud en los diálogos ciudadanos preparatorios a Rendición de Cuentas vigencia 2025                                 | Checkpoints: 1 de 1 avance 100% | Datos Basicos   Checkpoints | Cumplido         |
| Vie, 17/Abr/2026 - 10:35 | Realizar mesa de trabajo en el tema de medicamentos con Capital Salud y las Instancias de participación social en Salud                                                                                        | Checkpoints: 1 de 1 avance 100% | Datos Basicos   Checkpoints | Cumplido         |
| Jue, 04/Jun/2026 - 13:53 | Radicado de oficio solicitando Información financiera y operativa sobre las adecuaciones que se realizarán en la sede de El Carmen para la Casa MAS Bienestar en el segundo piso de la sede                    | Checkpoints: 1 de 1 avance 100% | Datos Basicos   Checkpoints | Cumplido         |
| Mar, 28/Abr/2026 - 12:15 | Los veedores de obras el Tunal, en el marco de la mesa de diálogo de febrero, acuerdan radicar oficio a la gerencia para conocer estado actual de ejecución financiera y operativa de la obra                  | Checkpoints: 1 de 1 avance 100% | Datos Basicos   Checkpoints | Cumplido         |
| Jue, 04/Jun/2026 - 14:01 | Hacer invitación a la delegada de la Veeduría Distrital para orientación de como hacer correctamente la veeduría PIC                                                                                           | Checkpoints: 1 de 1 avance 100% | Datos Basicos   Checkpoints | Cumplido vencido |
| Mar, 07/Abr/2026 - 14:00 | Realizar capacitación sobre el tema de control social la ley 850-2003                                                                                                                                          | Checkpoints: 1 de 1 avance 100% | Datos Basicos   Checkpoints | Cumplido         |

**LOGROS DEL PROCESO:**

- En el ámbito de la infraestructura y los servicios críticos, el principal logro se concentró en la Veeduría de Obras El Tunal, la cual consolidó un canal formal de exigibilidad técnica sobre el Convenio 2806257 de 2021. Mediante la radicación y el seguimiento estricto de oficios de control operativo dirigidos a la gerencia de la Subred Sur, los veedores lograron transparentar y evaluar en tiempo real la ejecución financiera, el avance físico y los cronogramas de entrega de obras clave, tales como la reorganización de urgencias, hospitalización y las áreas quirúrgicas del Hospital El Tunal.
- Por otra parte, a nivel de fortalecimiento institucional y representatividad jurídica local, la Veeduría PIL Tunjuelito (orientada a los Proyectos de Inversión Local) concretó un avance normativo fundamental para el territorio. Durante este periodo, la organización completó con éxito la radicación de sus actas de conformación para la obtención de resoluciones vigentes ante la Personería Distrital, lo que formalizó legalmente la representatividad de los líderes comunitarios y garantizó que los recursos de inversión local asignados a la salud cuenten con un respaldo veedor estructurado en las mesas de concertación ciudadana.
- Finalmente, en materia de salud pública y entorno, las veedurías PSPIC y EMBH alcanzaron un hito de control social mediante la estructuración y entrega del informe técnico-ciudadano de finalización del Convenio No. 4174. A través de espacios de participación como las Mesas Más Bienestar y los Diálogos Ciudadanos, estos comités evaluaron con rigor el cumplimiento de las metas del Plan de Intervenciones Colectivas, logrando incidir de forma directa en las respuestas de mejoramiento institucional y en la planeación de las estrategias de bienestar y hábitat para la localidad.
- Fortalecimiento y ampliación del ejercicio de control social en la Subred Sur. Se consolidó el proceso de participación ciudadana mediante el fortalecimiento de las veedurías existentes y la conformación de dos nuevas veedurías ciudadanas para los proyectos de Adecuaciones Menores del Hospital Meissen y Proyecto de Inversión Local de Tunjuelito, pasando de 12 a 14 veedurías activas, con la participación de 169 veedores ciudadanos que ejercen seguimiento permanente a proyectos de infraestructura, inversión local y programas de salud pública.
- Consolidación de escenarios permanentes de seguimiento y transparencia a la gestión pública en salud. Durante el segundo trimestre se realizaron mesas de diálogo, recorridos técnicos, asistencias técnicas y espacios de articulación entre la comunidad y las entidades responsables, fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre proyectos estratégicos de infraestructura hospitalaria, dotación biomédica, inversión local y programas de salud. Estos espacios permitieron mejorar el acceso a la información, promover la rendición de cuentas y fortalecer la toma de decisiones basada en el control social.

- Acompañamiento efectivo al seguimiento de proyectos estratégicos de infraestructura, dotación e inversión en salud. Las veedurías ciudadanas realizaron seguimiento permanente a proyectos de alto impacto como el Hospital de Usme, CAPS Danubio, Hospital Marichuela, Urgencias El Tunal, dotación biomédica de Meissen y El Tunal, así como a los proyectos de inversión local en Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito. Este acompañamiento permitió identificar avances, riesgos, compromisos institucionales y acciones correctivas que fortalecen la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos



**MARIO JAIR GARZÓN JARA**

Jefe Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano  
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E.

| ELABORADO POR                                                                                   | REVISADO POR                    | APROBADO                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:<br>Rosa Tulia Quintero<br>Ana Milena Bayona Gómez<br>Jennifer Triana<br>Angélica Suarez | Nombre:<br>Johnny Monroy Donoso | Nombre:<br>Mario Jair Garzón                                             |
| Cargo: Profesionales universitario                                                              | Cargo: Referente Participación  | Cargo: jefe oficina participación comunitaria<br>y servicio al ciudadano |
| Fecha: julio 2026                                                                               | Fecha: Julio 2026               | Fecha: julio 2026                                                        |